

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

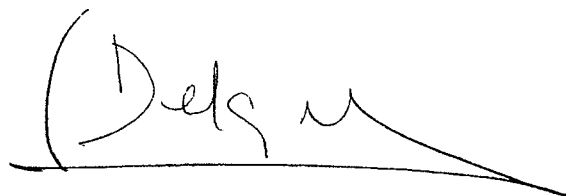
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Proposición no de Ley**, relativa a la adopción de medidas para hacer frente a los daños producidos por el temporal de lluvia y viento sufrido en diversas Comunidades Autónomas los días 23 y 24 de enero de 2009, para su debate en Comisión de Interior.

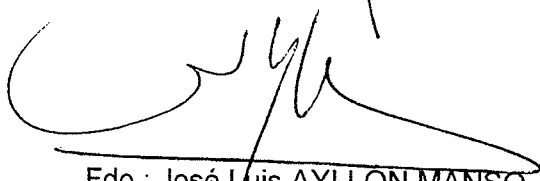
Madrid, 26 de enero de 2009



Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA
PORTAVOZ



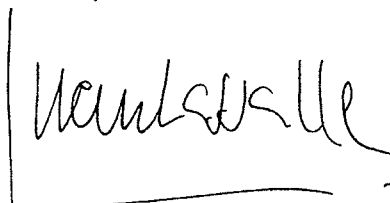
Fdo.: Celso DELGADO ARCE
DIPUTADO



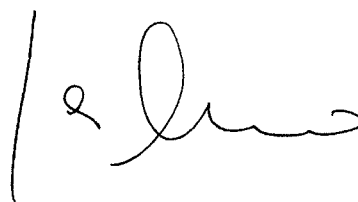
Fdo.: José Luis AYLLÓN MANSO



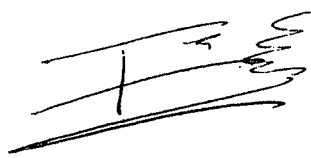
Fdo.: Alfonso ALONSO ARANEGUI



Fdo.: José M^a LASALLE RUIZ



Fdo.: Jesús MERINO DELGADO



Fdo.: Isidro FERNÁNDEZ ROZADA

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los días 23 y 24 de enero de 2009 buena parte del territorio nacional - especialmente las Comunidades del Norte de España: Galicia, Asturias, País Vasco, Cantabria, Cataluña y Castilla-León- se vio afectado por un fenómeno que en los foros meteorológicos y en las predicciones de diversos medios se definió como ciclogénesis explosiva.

Las previsiones meteorológicas hablaban de que se podrían alcanzar rachas de viento de hasta 150 kilómetros por hora (km/h), pero los hechos llegaron a acreditar que se alcanzaron en algunos puntos concretos velocidades de 200 km/hora.

Pese a que quince Comunidades Autónomas estaban en alerta las consecuencias de este extraordinario temporal fueron tremendas, especialmente en las del Norte, ya que costaron vidas humanas e ingentes daños económicos.

El balance final fue de una docena de víctimas mortales. Entre los fallecidos, hubo cuatro niños de 9 y 12 años que jugaban en una instalación deportiva de Sant Boi de Llobregat (Barcelona), que se hundió por causa del fuerte viento sepultando a los pequeños.

Además de los daños personales, el azote del viento ha causado numerosos daños en nuestro País: destrucción de infraestructuras, derrumbes de construcciones e instalaciones, levantamiento de cubiertas, caída de

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

árboles, desperfectos en embarcaciones y puertos, en explotaciones agroganaderas, etc.

Muchos territorios sufrieron una pesadilla en forma de apagón masivo. Buena parte de la red eléctrica de algunas Comunidades Autónomas, como la de Galicia, se vino abajo a causa del temporal, dejando un saldo de afectados tan excepcional como las rachas de viento. Solo en el territorio gallego casi medio millón de personas estuvieron sin luz en las cuatro provincias en algún momento entre la noche del viernes y sábado. Esta falta de energía, que persistió en muchos lugares más de setenta y dos horas ocasionó graves perjuicios económicos en toda clase de actividades: comerciales, ganaderas, industriales, etc.

En esta situación, se hace necesaria una respuesta global, ágil, eficaz y, sobre todo, urgente.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente **Proposición no de Ley**:

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- *Valorar y evaluar completa e inmediatamente los daños producidos en España a consecuencia del temporal que ha azotado diversas Comunidades Autónomas los días 23 y 24 de enero de 2008, y a cuantificar los perjuicios económicos derivados de los mismos.*
- *Agilizar las actuaciones del Consorcio de Compensación de Seguros en aquellos supuestos en los que la causa de los daños entre dentro de su ámbito de cobertura.*

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

- *Llevar a cabo un pronunciamiento expreso sobre la naturaleza catastrófica de los hechos acaecidos como consecuencia del citado temporal, en virtud del Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, y se establece el procedimiento para su concesión, y aprobar un Real Decreto de medidas urgentes para reparar los daños causados por el temporal.*

Se incluirán, para ello, las ayudas y créditos precisos para hacer frente a los daños personales y las pérdidas materiales sufridas en todo tipo de infraestructuras, propiedades o explotaciones; así como las actuaciones necesarias para asumir las posibles consecuencias medioambientales, económicas, sociales o laborales que puedan derivarse de este temporal".